LICEO BOSTON
TELEFONO 6815487. CRA 68, 152-16, BOGOTA

INDIVIDUAL DE GRADO

11

En la ciudad de Santafé de Bogotá *a los* Once (11) *días del mes de* Diciembre *del año* 1993, *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del* LICEO BOSTON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX *Institución aprobada hasta* Nueva Visita *en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad* ACADEMICA *según Resolución No.* 3063 *del* Treinta (30) *de* Octubre *de 19*67

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller ACADEMICO *al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:*

RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA
T.I. 760913-06650 Barrancabermeja

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 21 *de fecha* Diciembre 11 de 1.993 *que consta de* Sesenta y Tres (63) *alumnos que comienza con el nombre de* ALONSO VERGARA ANGELA MARIA *y se cierra con el nombre de* ZULUAGA SIERRA CLAUDIA HELENA

Rector: MARIELA GONZALEZ DE BRAVO

Secretario: MARTHA MARIN DE ROBAYO

Dada en Santafé de Bogotá *a los* Trece (13) *días del mes de* Abril *de 19*94

Firmado y Sellado por:

LICEO BOSTON RECTORIA Santafé de Bogotá

Rector

LICEO BOSTON SECRETARIA Santafé de Bogotá

Secretario

No. 20'167.008 de Bogotá No. 24'264.658 de M/zales

HUMBERTO WALTER. A.A. 8004 - BOGOTA

7

16

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Claudia Vanessa Rincón Rueda

C.C. Nº 52.414.732

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 31 días del mes de Octubre de 2013.

Rector Universidad de La Sabana

Decano

Secretaria General Universidad de La Sabana

Secretaría General

Rectoría

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 602 del libro de registro No. 3 a los 31 días del mes de Octubre de 2013

42456

3

Universidad de La Sabana

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO
NIT: 860.075.558-1

C E R T I F I C A :

Que **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADNIA No. 52414732**, cursó y aprobó en esta Universidad las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa de **DERECHO.**

Asimismo, se hace constar que dicho(a) estudiante estuvo matriculado(a) en esta Universidad desde el 31 de Enero de 1994 hasta el hasta el 30 de Marzo de 2012, fecha en la que finalizó el plan de estudios.

La estudiante en mención cumplió con los requisitos académicos y administrativos de grado para optar al título Profesional en ceremonia de grado que se realizó el **31 de Octubre de 2013.**

Se expide en Chía, a los cuatro (04) día del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

SONIA ISABEL NOREÑA GONZALEZ
DIRECTOR DE REGISTRO ACADEMICO

ID de Alumno: 0000092481

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/autenticación-de-certificados.

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 799 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20453 n.° Registro 089947

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA C.C. 52414732 DE BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Certifica que

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA

Con cédula de ciudadanía N.° 52.414.732

Cursó y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos del

DIPLOMADO:
"INTRODUCCIÓN A LA OCEANOPOLITICA" VIII COHORTE

Realizado en Bogotá, D.C., del 20 de agosto al 27 de noviembre de 2020,
con una intensidad de 126 horas.

Capitán de Navío
JUAN CAMILO FORERO HAUZEUR
Secretario Ejecutivo
Comisión Colombiana del Océano

Mayor General
HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Director Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Resolución N.° 467

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

INDES

DNP Departamento Nacional de Planeación

El Banco Interamericano de Desarrollo y el Departamento Nacional de Planeación a través del

Instituto Interamericano de Desarrollo Económico y Social (INDES)

Otorgan a

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA

constancia al haber completado satisfactoriamente el curso:

Asociaciones Público- Privadas en Colombia: directrices para su implementación

(60 horas)

CON MENCIÓN DE EXCELENCIA

del 31 de octubre al 11 de diciembre de 2017

Rafael de la Cruz
Gerente General de CAN y
Representante del BID Colombia

Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES

Fabio Andres Villalba
Departamento Nacional
de Planeación

1300 New York Avenue N. W. Washington DC 20577. USA / www.iadb.org

Universidad Externado de Colombia

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho

certifica que

Vanessa Rincón Rueda

c.c 52414732

participó en las

Primeras Jornadas de Derecho Marítimo "Propuestas de una Reforma Integral al Derecho Marítimo Colombiano"

Realizado el día de 16 de agosto de 2019 con una intensidad horaria de 10 horas.

Juan Carlos Henao	Marta Hinestrosa	Adriana Zapata	Dr. Saúl Sotomonte Sotomonte
Rector	Secretaria General	Decana	Director Departamento de Derecho Comercial

Bogotá D,C,agosto de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN